



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 -"A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

-"Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 071/2026-CCI

SALTA, 23 de junio de 2026

Expte. N° 16.137/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2496/0, dirigido por MARCELO GASTON JORGE NAVARRO;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 207/25 del Área Contable observa la presentación de la rendición de cuentas en fecha 21/12/2022, siendo la fecha límite el 18/06/2021. Mediante Nota N° 3130/22, el Dr. Jorge Navarro informa que: *"El atraso en la entrega de la rendición se debe a traslapo de facturas y dificultades para reorganizar el trabajo de investigación en el marco de la pandemia por COVID 19"*, dejando su aceptación a consideración de la Comisión de Hacienda;

Qué, asimismo, en caso de aceptar la presentación extemporánea aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 3.684,72 (pesos, tres mil seiscientos ochenta y cuatro con 72/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 20.315,28 (pesos, veinte mil trescientos quince con 28/100) correspondientes a gastos de combustible no realizados en el lugar de la comisión;

Que el docente/investigador presenta descargo a la observación realizada;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 050/2026 de fecha 03 de junio de 2026, aconseja aceptar la presentación extemporánea y el descargo presentado por el docente/investigador;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 050/2026;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 -"A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

-"Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 071/2026-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2496/0, dirigido por MARCELO GASTON JORGE NAVARRO, DNI N° 28.249.945, por el monto de \$ 24.000 (pesos, veinticuatro mil).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA